



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se encuentra afectado por el acuerdo de la COMISIÓN de fecha 31/10/2011 de CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL P.G.O. DE ISORA en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2012.

La Secretaría de la P.G.O. I.S.O.R.A.
Dña. Dolores García Martínez

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

23 DIC 2009

Santa Cruz de Tenerife. La Secretaría de la Comisión
Dña. Dolores García Martínez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano se corresponde con el Plan General de Ordenación de Isla de Tenerife en su Adaptación Plena al D.L. 1/2000 y a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (Texto Refundido) una vez subsanadas, mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de febrero de 2010, las deficiencias advertidas en el Acuerdo de la Comisión de fecha 23 de diciembre de 2009 por el que se aprobó definitivamente el plan general.

Isola de Tenerife a 26 de febrero de 2010.
El Secretario (Actúa),
Román Castro Quintana



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 A 30, INCLUIDO EL DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGULADORIAS.

EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES SUSTENTIVAS EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, ALO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 6/1995).

LOS USOS Y ACTIVACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLEAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBEN PREVENIR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL ESPACIO HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

SUELO URBANO S.U.C. CONSOLIDADO S.U.N.C. NO CONSOLIDADO INTERÉS CULTURAL		SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO (S.U.S.O.) R RESIDENCIAL T TURÍSTICO SUELO AFECTADO POR ESPACIO NATURAL		SECTORIZADO NO ORDENADO (S.U.S.N.O.) R RESIDENCIAL T TURÍSTICO		SUELO RÚSTICO (S.R.) PROTECCIÓN AMBIENTAL EN NATURAL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (LENAC) PN NATURAL PP-1 PAISAJÍSTICA - 1 PP-2 PAISAJÍSTICA - 2 PCU CULTURAL		PROTECCIÓN ECONÓMICA AI AGRÍCOLA INTENSIVO AT-1 AGRÍCOLA TRADICIONAL-1 AT-2 AGRÍCOLA TRADICIONAL-2 RI INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTOS COMPATIBLE INFRAESTRUCTURAS S SISTEMA VIARIO		PROTECCIÓN TERRITORIAL PT PROTECCIÓN TERRITORIAL AR ASENTAMIENTOS RURALES AR ASENTAMIENTOS RURALES		ESPACIO NATURAL (ORDENADO) EN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (LENAC)	
TÉRMINO MUNICIPAL COSTAS DOMINIO PÚBLICO SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN CONS. INSULAR AGUAS		EJE CAUCE DE BARRIANGO CARRETERAS LINEA DE EDIFICACIÓN LÍMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO LÍMITE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		COSTERA COSTERA (COMPATIBLE)		VARIO RURAL							

P.G.O. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

GUÍA DE ISORA

ORDENACIÓN

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

ZONA: MUNICIPIO

PLANO Nº: 0-1

ESCALA: 1/20.000

FECHA: ENERO 2010

